

# AGENDA **FEMINISTA** PARA RUMIÑAHUI

*Las mujeres proponemos*



El día 23 de abril nos reunimos organizaciones y mujeres del Cantón Rumiñahui, con la finalidad de analizar la problemática que atraviesa la ciudad de Sangolqui, el cantón Rumiñahui y proponer al Alcalde electo Fabián Iza y a los /as concejales, algunas líneas de solución que esperamos puedan ser incorporadas en la gestión de la administración municipal que se posesionará el 14 de mayo. Estas propuestas se realizan desde una perspectiva feminista y de los derechos de las mujeres, en el marco de los planteamientos de la Agenda para un gobierno Feminista en el Ecuador.

En el taller nos dividimos en grupos de trabajo, en cada uno de los cuales se abordaron las principales problemáticas y las propuestas de gestión para superarlas. A continuación, se resumen estas líneas de acción en cada uno de los ámbitos analizados.





**HABITAT  
SOSTENIBLE,  
VIVIENDA  
ADECUADA Y  
REGULARIZACION  
DE BARRIOS**



**PROBLEMÁTICA**

Un hábitat y vivienda sostenible es aquel lugar disponible y propicio para desenvolvemos como seres vivos y seres sociales. En este concepto no solo se hace referencia a la descripción de una vivienda única, también a las relaciones entre los habitantes y las ciudades en un sentido de colectividad. Esto está reconocido en la Constitución, en los Artículos 30 y 31 que hablan de “derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna”.

En el Ecuador, en 2022, más de 2,7 millones de hogares sufren de déficit habitacional de acuerdo con el MIDUVI. En el Cantón Rumiñahui, las proyecciones a 2023 determinan que existen 124.000 habitantes, 94,78 % de los cuales están en el sector urbano. Según el Censo de 2010 había 28.000 viviendas y conforme la situación en Pichincha, el 34,4% es propia y totalmente pagada, 36,9% arrendada, 10,1% prestada no pagada. La cobertura de agua potable es del 89,81 % en el sector urbano y en el rural 6,64 %. En cuanto alcantarillado, la cobertura en el sector urbano es del 86,41% y en sector rural 4,44 %, indicadores que revelan una gran desatención en la ruralidad.





## PROBLEMÁTICA

Rumiñahui es un cantón cruzado por ríos, sin embargo, no hay un plan para evitar su contaminación y se han convertido en vertederos de agua

Frente a la necesidad de vivienda digna, el Municipio de Rumiñahui en el año 2018 promueve el Plan de Vivienda El Rosario, se socializa el proyecto y de un total de 4500 inscritos se pre aprueban 1000. Para septiembre se firma una alianza estratégica entre la Empresa municipal de Habitat y Vivienda de Rumiñahui; MIDUVI y un Consorcio de Constructores Internacionales para la ejecución de este proyecto. Las familias entregan su abonos y cuotas para ser parte de este proyecto cuya primera etapa debía ser entregada en 2019, una vez que incluso el Municipio expropia un terreno para este fin. Sin embargo, la construcción de las viviendas no se concretiza y ante el incumplimiento de contratistas y municipio, en 2021, 300 familias se agrupan y realizan diversas acciones alertando de este problema. 80 familias presentan una denuncia por fraude ante la Fiscalía, proceso que no ha tenido el tramite respectivo hasta la presente fecha.



Fiscalización al Plan de Vivienda Ciudad Rosario, con participación de ciudadanía. Para ello solicitar al CPCCS que se cree una veeduría. Exigir a la Fiscalía que prosiga el trámite del proceso por estafa.

Solicitar al nuevo Concejo Municipal emitir Ordenanza donde se incluya la restitución de derechos al hábitat para los perjudicados, definiendo una instancia independiente para que proceda a la investigación, sanción y reconocimiento de derechos, sin permitir en este proceso, la participación de la empresa municipal de vivienda, pues esta no ayudado a solucionar el problema. Esta ordenanza debe incluir un adecuado uso y manejo de suelo en el cantón, evitando las arbitrariedades en los costos para suelo rural y urbano. Los nuevos proyectos de vivienda deben ser de carácter social y sostenible en alianza con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos no gubernamentales que trabajen en vivienda sostenible.

En cuanto a la contaminación ambiental, el municipio debe definir un programa para el tratamiento de residuos en el alcantarillado y una ordenanza de manejo de desechos sólidos para todas las zonas del cantón. Es necesario además procesos de amplia cobertura de educación ambiental.

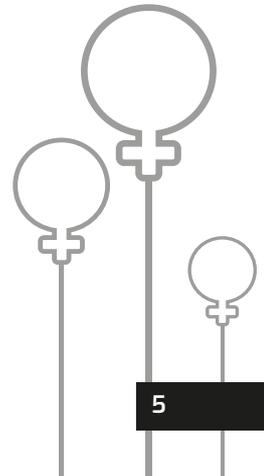


## PROPUESTA

El Cantón debe tener un sistema de prevención de riesgos frente a las inundaciones, la erupción del volcán Cotopaxi, terremotos, deslaves, de carácter intersectorial con presencia de instituciones tanto públicas como privadas.

Para hacer frente a la inseguridad, el municipio debe definir, conforme sus competencias un plan de prevención situacional, que dote de adecuado alumbrado público a todos los sectores y especialmente a los espacios públicos. Construir, adecuar, mantener parques recreacionales para no darle espacio a la delincuencia. Además, poner cámaras de video vigilancia en sitios de mayor riesgo. Convocar y mantener en permanente actividad al Consejo de Seguridad Ciudadana, con presencia importante de la ciudadanía que vaya monitoreando el trabajo contra la delincuencia y articule a Policía Nacional, organismos de justicia, empresa privada.

Debe ponerse énfasis en detectar y combatir focos de microtráfico, especialmente en centros educativos.





VIDAS LIBRES  
DE VIOLENCIA,  
DERECHOS  
SEXUALES Y  
REPRODUCTIVOS



PROBLEMÁTICA



Las mujeres tenemos el derecho a una vida libre de violencia, lo cual significa que como mujer tengo derecho a que ninguna acción u omisión, basada en el género, me cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

Los derechos sexuales establecen que toda persona tiene derecho a vivir su sexualidad de forma libre, segura y placentera, sin coerción, discriminación o violencia

Los derechos reproductivos se refieren a la posibilidad de las personas de tomar decisiones sobre su reproducción: si o no, cuándo, cómo, con quién procrear.

En Pichincha, el 71.6 % de mujeres han vivido algún tipo de violencia de género: 41.2 % en el ámbito social, 23.3 % en el familiar, el 44.5 % por parte de su pareja actual o expareja de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres del año 2019.



## PROBLEMÁTICA

De acuerdo con la Fundación Aldea, desde 2014 a 2021 tuvieron lugar 175 femicidios en la provincia de Pichincha, en los cuales, el 96% de los femicidas formaban parte del entorno cercano de las mujeres. A nivel nacional, en 2022, 332 mujeres fueron víctimas de femicidio.

En el cantón Rumiñahui, el Centro Ecuatoriano de Promoción y Acción de la Mujer- CEPAM con base en las atenciones que en 2022 esta institución realizó en las parroquias Cotogchoa, Fajardo, San Rafael, San Pedro y Sangolquí, que en total fueron 77, identifica estas características en relación con la violencia hacia las mujeres:

- El 98% de las víctimas de violencia de género son mujeres que se autodefinen como heterosexuales.
- El 100% de las víctimas se autoidentifican mestizas, ecuatorianas, sin ninguna discapacidad
- El 45 % son mujeres de 30 a 45 años, de las cuales el 48% son solteras.
- El 52% son mujeres con educación secundaria completa.
- El 72% de las situaciones de violencia que se atienden en los servicios de especialidad en Rumiñahui, comprenden situaciones de violencia psicológica; generada por parte de los esposos/convivientes de las mujeres en un 48%, sin embargo, el 45% de los agresores son solteros, es decir la violencia no se suscita únicamente en la vida de hogar sino en las relaciones de pareja, noviazgo y aun sin relación de afinidad.



Definir rutas efectivas y guías gratuitas para la atención a víctimas de violencia de género. Socializar y capacitar a toda población, con la participación de profesionales y organizaciones afines expertas en violencia de género. Crear promotoras/es legales comunitarias en este ámbito en los barrios y comunidades. Para este propósito debe establecerse alianzas con instancias públicas y privadas.

Desarrollar una campaña masiva informativa sobre los derechos sexuales y reproductivos para visibilizar la problemática y generación desde la política pública, de herramientas acción y soluciones en relación a la educación sexual

Para apoyar la reducción de la violencia de género generar mesas de articulación para implementar ordenanzas y políticas existentes. Además, deben realizarse amplias campañas de socialización y sensibilización con carácter territorial, tomando en cuenta las especificidades de cada zona. Visibilizar a través de encuentros las nuevas masculinidades.



## PROBLEMÁTICA

● Establecer un plan de salud mental con énfasis en prevención y contención e insertar en este plan el ejercicio de salud de salud sexual y reproductiva responsable entre hombres y mujeres. Además, generar escuelas para padres y madres donde se analicen comunitariamente los problemas y se proporcione asesoría técnica.

● Elaborar una línea base que identifique grupos vulnerables, sus características, su problemática y a partir de ellos definir una ordenanza que visibilice sus derechos.

● Fortalecer unidad de género. Para ello es importante conocer cuál es el organigrama del municipio y definir un plan de acción de la unidad de género en relación con las diferentes direcciones.

● Eliminar misión social y crear unidad propia en el municipio que trabaje con los sectores vulnerables. Sensibilización en derechos para hacerlo con este enfoque y no desde una visión asistencialista. Abrir espacios para propuestas en relación consejos consultivos de niñez, de la mujer, de personas discapacitadas. Sensibilizar a los funcionarios municipales en enfoque de derechos pues son ellos los que ejecutan las diferentes acciones. Las diferentes ordenanzas y planes deben operacionalizarse a través de un plan integral para todos los sectores que defina presupuesto y acciones a llevarse adelante desde la inter institucionalidad e inter seccionalidad.





ECONOMÍA  
POPULAR Y  
SOLIDARIA



### PROBLEMÁTICA

En Rumiñahui, el 31% de la población está en situación de pobreza, la cual se agudiza en las zonas rurales: Cotogchoa 67%, Rumipamba 98%.

1200 niños menores de cinco años tienen desnutrición crónica infantil.

La desocupación es del 5% de la PEA, siendo el subempleo mucho mayor.

Las principales actividades económicas son el comercio al que se dedica el 40% de la población y la manufactura el 20%.

Existen 88 Organizaciones de la Economía Popular Solidaria OEPS, 85% de las cuales están en Sangolquí. De las 88, 63 Asociaciones y 25 son Cooperativas; 27 se dedican a la producción (agropecuaria, textil, alimenticia), 55 prestan servicios (transporte y limpieza) y 6 son de vivienda.

Existen 11 OEPS acreditadas con 3330 socios/as, de los cuales 70% son mujeres.

En marzo del 2022, el Concejo Municipal de Rumiñahui aprobó la Ordenanza de Inclusión Económica y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria (EPS).



## PROPUESTA

Un objetivo central de la gestión municipal debe ser promover la dinamización económica y la creación de empleo digno especialmente para los sectores vulnerables: mujeres jefas de hogar, jóvenes, pobladoras de los sectores rurales.

Si bien hay una ordenanza de EPS, no hay un organismo municipal para apoyarla. Por lo tanto, proponemos crear una dirección de EPS, que viabilice, regule y de seguimiento a la normativa tanto en el sector urbano como rural. Debe tener su respectivo presupuesto y además se debe analizar incentivos para los pequeños productores como la reducción de impuestos para las mujeres de la EPS.

Definir una política para el tratamiento de residuos sólidos, que cuide el medio ambiente y promueva emprendimientos de reciclaje, de elaboración de compost a partir de residuos orgánicos en todos los lugares del cantón.

Fomentar el acceso a la contratación pública por parte de medianos y pequeños productores.  
Garantizar que los centros comerciales destinen el 15% de sus espacios para los pequeños productores locales de manera gratuita. Igualmente, para ellos debe garantizarse seguridad y acceso a espacio público para pequeños productores locales como prioridad.



SISTEMA DE  
PROTECCIÓN DE  
DERECHOS,  
INCLUSIÓN Y  
CUIDADOS



**PROBLEMÁTICA**

El sistema de protección de Derechos cantonal vinculado a las competencias definidas en COOTAD en cumplimiento con una constitución que garantiza los derechos en especial de los grupos de atención prioritaria (GAP), se refiere a la institucionalidad del GAD, política públicas y servicios para garantizar condiciones justas y equitativas para la: niñez, juventud, mujeres, diversidades sexo-genéricas, adultos/as mayores, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad humana, pueblos y nacionalidades.

En el Municipio de Rumiñahui, Misión Social Rumiñahui (MSR) es la instancia que se encarga de las acciones en favor de los sectores vulnerables. Esta instancia se ha convertido en un espacio de negociación política. En la última administración estaba dirigido por Vice alcaldía con la ejecución de la esposa del Alcalde.



## PROBLEMÁTICA

MSR ha firmado con MIES la atención a 170 niños en 3 centros de desarrollo infantil. La cobertura es mínima y no tiene atención permanente pues los centros se cierran esporádicamente. Hay además un pequeño centro para atención a personas discapacitadas. El Municipio no tiene ninguna otra atención.

El MIES tiene un centro gerontológico en convenio con sector privado.





## PROPUESTA

Misión social tiene una visión asistencialista. Debe cambiarse a un enfoque de derechos y definir políticas públicas para grupos de acción prioritaria. La ejecución debe estar a cargo de una instancia municipal que debe tener el respectivo presupuesto con rendición de cuentas como todas las finanzas públicas. Además, se deben transparentar las donaciones que la empresa privada realiza, incorporándoles como responsabilidad social en la administración municipal. Es necesario fortalecer el Consejo de Protección de Derechos.

Llevar adelante capacitación a las personas que trabajan haciendo cuidados tanto a personas de tercera edad y grupos de atención prioritaria.

La ciudadanía del cantón debe informarse sobre los derechos y asumir la corresponsabilidad en su cumplimiento. Solo de esa manera podemos exigir al gobierno local la ejecución de ordenanzas que garanticen los derechos.

Se debe promover el empoderamiento de las organizaciones sociales, a través de la capacitación y formación para ser parte de estos procesos. Las organizaciones deben tener además sitios para sus dinámicas, para sus reuniones.

La ciudadanía debe dar seguimiento a la planificación municipal, tener voz en el Concejo a través de la activación de mecanismo de la silla vacía.

A stylized illustration of a woman in profile, facing left. She is wearing a patterned headscarf and a white top with a ruffled collar. She is holding a large, dark gray banner that spans across the lower half of the image. The banner contains the text 'GOBIERNO FEMINISTA ec.' and a logo. The logo consists of a white female symbol (a circle with a vertical line and a horizontal line) where the top part of the circle is replaced by a map of Ecuador. The background features large, light gray leaf patterns.

GOBIERNO  
FEMINISTA ec.

ORGANIZACIONES Y MUJERES DEL CANTÓN RUMIÑAHUI  
PLATAFORMA DE MUJERES CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD  
23 de abril del 2023



@MujerIgualdadEC



Mujeres Igualdad Ec

[www.mujeresigualdad.com](http://www.mujeresigualdad.com)